

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

| | Pesetas |
|---|---------|
| Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción | 5,00 |
| Anuncios particulares y avisos financieros... | 6,00 |
| Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio | |
| Número corriente: Una peseta. | |
| Número atrasado: 1,50 pesetas | |

Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de Lucía Pérez Martínez, 98-6-7.871, que tuvo el ingreso en dicha Institución el día 6 de diciembre de 1930, de cinco días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo determinado en el artículo 2.º de la Ley de 17 de octubre de 1941, para cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de enero de 1952.—El Director, Juan José San Martín.

(G.—1.222)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de María del Carmen Rodríguez García, 315-2-8.785, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 8 de abril de 1947, de nueve días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo determinado en el artículo 2.º de la Ley de 17 de octubre de 1941, para cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 11 de enero de 1952.—El Director, Juan José San Martín.

(G.—1.223)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de Mercedes Fernández López, 319-2-12.509, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 23 de noviembre de 1951, de seis días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo determinado en el artículo 2.º de la Ley de 17 de octubre de 1941, para cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 11 de enero de 1952.—El Director, Juan José San Martín.

(G.—1.224)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de María Carmen Sánchez Hadeva, 315-6-

9.151, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 21 de noviembre de 1947, con cuatro meses y catorce días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo determinado en el artículo 2.º de la Ley de 17 de octubre de 1941, para cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 11 de enero de 1952.—El Director, Juan José San Martín.

(G.—1.225)

Ayuntamiento de Madrid

Administración de Rentas y Exacciones

ARBITRIO SOBRE CONSUMOS Y SERVICIOS DE LUJO

EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, en descubierto con el Excmo. Ayuntamiento por los derechos del impuesto sobre Consumos y Servicios de Lujo liquidados en los expedientes que se reseñan, para que comparezcan en plazo de quince días, por sí o por medio de sus representantes legales, en el Negociado del Impuesto expresado de la Administración de Rentas y Exacciones (calle del Conde de Plasencia, núm. 1), en horas de nueve a doce y media de su mañana, para hacer efectivos tales descubiertos, advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en los recargos reglamentarios, procediéndose al cobro de las cantidades descubiertas, por la vía de apremio, todo ello de conformidad con lo que preceptúa el Estatuto de Recaudación vigente.

Relación que se menciona

Don Manuel Alvarez.—Expediente instruido por acta de inspección bajo el número 5.137/51, por derechos correspondientes al período de mayo 1950 a mayo de 1951 de su establecimiento de taberna.—Descubierto, 574,45 pesetas.

Doña Victoria Aguilar.—Idem ídem 5.400/51, por derechos correspondientes a liquidación practicada a su establecimiento de taberna, por el período comprendido entre los meses de febrero a septiembre del año 1951.—Descubierto, pesetas 3.045,24.

Don Eduardo Prieto.—Idem ídem 4.383/51, por derechos correspondientes a liquidación practicada a su establecimiento de sala de fiestas por el período comprendido en la tarde del día 23 de septiembre de 1951.—Descubierto, pesetas 127,75.

Don Joaquín Pérez.—Idem ídem por derechos correspondientes a diferencia en las declaraciones juradas del primer trimestre del año 1951 de su establecimiento de bar.—Descubierto, 38,92 pesetas.

Otro expediente a nombre del anteriormente citado por diferencia en la declaración del establecimiento de bar por el mes de diciembre del año 1950.—Descubierto, 16,00 pesetas.

Don Celedonio Gutiérrez.—Expediente instruido por acta de inspección bajo el número 4.390/51 por derechos correspondientes al período de mayo a julio del año 1951 de su establecimiento de taberna.—Descubierto, 2.629,98 pesetas.

Don Tomás González.—Idem ídem 2.310/51 por derechos correspondientes a liquidación practicada a su establecimiento de taberna por el período de 1.º octubre 1950 a 31 marzo del año 1951.—Descubierto, 10.381,50 pesetas.

Doña Concepción Reoyo Rodríguez.—Idem ídem 6.009/50 por derechos correspondientes a liquidación practicada al auto taxímetro M-24611 por el período de 1.º noviembre 1949 al 31 mayo 1950.—Descubierto, 1.196,21 pesetas.

Don Angel Hernández.—Expedientes instruidos por actas de inspección bajo los números 632 y 633, de 1950, por derechos correspondiente al período del mes de diciembre año 1949 de su establecimiento de salón de té y pastelería.—Descubierto, 39.052,50 pesetas.

Madrid, 15 de enero de 1952.—El Secretario (Firmado).

(O.—19.035)

Juntas Municipales del Censo Electoral

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Andrés Fernández Pacheco y Clemente, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de San Lorenzo del Escorial.

Certifico: Que en la reunión celebrada por esta Junta Municipal del Censo Electoral, con fecha 2 de enero del corriente año, para la nueva constitución de dicha Junta que ha de actuar durante el bienio 1952-1953, ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente, don Joaquín Codes Contreras, Juez comarcal de esta localidad.

Vicepresidente, don José Pacheco Fernández, y como suplente, don Enrique Andrés Martínez, Vocales como Concejales de este Ayuntamiento.

Otros Vocales:

Don Gorgonio Pérez Velasco, y como suplente, don Francisco Leguina Piñel, en concepto de Jefe retirado del Ejército.

Don Jesús Benito Hontoria y don Miguel Arranz Arribas, como contriuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería.

Suplentes de los mismos:

Don Millán Aloriso Pombo y don Eloy Veuthey Coquoz, por igual concepto.

Don Miguel Martínez Coello y don Justo Barcala Gómez, como contribuyentes por Industrial.

Suplentes de los mismos:

Don Fernando Delgado García y don Miguel de Prada Santiago, por el mismo concepto.

Secretario, el que lo es del Juzgado comarcal, don Andrés Fernández Pacheco y Clemente.

Y para que conste y su renisión al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, se expide la presente, que visada por el señor Vicepresidente de esta Junta firmo en San Lorenzo del Escorial, a 5 de enero de 1952. El Secretario, Andrés Fernández Pacheco y Clemente.—Visto bueno: El Vicepresidente de la Junta, José Pacheco.

(G. C.—426)

(X.—1.270)

AYUNTAMIENTOS

LOS MOLINOS

Formado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1952, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación durante el plazo reglamentario de quince días, para poder ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen, conforme a lo determinado en los artículos 656 y 657 de la ley de Régimen Local.

Los Molinos, 14 de enero de 1952.—El Alcalde, Primitivo Herrero.

(G. C.—187)

(O.—19.021)

VILLAMANTILLA

Ignorándose el paradero del mozo Julio Gañán Pérez, hijo de Julio y María, incluido en el alistamiento como comprendido en el caso quinto del artículo 66 del Reglamento de 6 de abril de 1943, se le notifica por el presente para que concurra a estas Casas Consistoriales los días 27 del actual, 10 y 17 del próximo mes de febrero, horas de las diez y las ocho, respectivamente, en que tendrán lugar los actos de rectificación, cierre de las listas y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, en la inteligencia de que si no compareciese le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Villamantilla, a 14 de enero de 1952. El Alcalde, Julio Lozano.

(G. C.—185)

(O.—19.023)

ARANJUEZ

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aranjuez

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario formado para la me-

jora y ampliación del abastecimiento de aguas de esta población, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo tercero del artículo 241 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 243 del referido Decreto.

En Aranjuez, a 16 de enero de 1952. El Alcalde (Firmado). (G. C.—186) (O.—19.022)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la Magistratura núm. 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos número 464, de 1951, que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo, seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la Empresa «Moisés Sancha», S. A., sobre Seguros Sociales, se ha acordado en providencia de esta misma fecha sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados al expresado demandado, y que se hallan depositados en la calle del Arenal, núm. 9, de esta capital, señalándose para la celebración y remate de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, 23, el día 31 del corriente, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 del avalúo de dichos bienes.

Bienes que se subastan

Una máquina de cortar, para confecciones, con motor eléctrico de medio caballo de fuerza, 5.000 pesetas.

Una máquina marca «Singer», tipo industrial, cilíndrica, para guarnecedora, número 45, 6.000 pesetas.

Una máquina marca «Singer», tipo industrial, núm. 16, 2.500 pesetas.

Una máquina marca «Singer», industrial, para ojalar, 3.000 pesetas.

Una máquina marca «Singer», oscilante, 3.500 pesetas.

Total, 20.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 14 de enero de 1952. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(C.—6.619)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de la Magistratura núm. 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos número 688, de 1951, que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo, seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la Empresa «Inmobiliaria Aspe», S. A., se ha acordado en providencia de esta misma fecha sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados al expresado demandado, y que se encuentran depositados en la Cuesta de Santo Domingo, núm. 11, de esta capital, señalándose para la celebración y remate de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, el día 30 del corriente, a las doce de su mañana, sita en Martínez Campos, 23, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 del avalúo de dichos bienes.

Bienes que se subastan

Un despacho de estilo barroco de madera de nogal, compuesto de una librería de tres cuerpos, con tres puertas superiores y tres más pequeñas en la inferior, 2.500 pesetas.

Una mesa de despacho con dos puertas laterales que cubren tres cajones bandejas interiores en cada lado, 1.500 pesetas.

Dos mesas más pequeñas, de las llamadas auxiliares, 300 pesetas.

Un sillón y dos butacas tapizadas con terciopelo de color granate, 500 pesetas.

Total, 4.800 pesetas.

Dado en Madrid, a 12 de enero de 1952.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(C.—6.618)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número dos, de los de esta capital, por doña María del Rosario Díez de Rivera y Figueroa, con don Enrique Olgado Calvo y otros, se ha dictado por la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 317

En la villa de Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Visto ante la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial el juicio declarativo de mayor cuantía sobre abonos de contribución y atrasos y declaración de libertad de contratación, seguido en el Juzgado de primera instancia número dos, de los de esta capital, en el que es demandante doña María del Rosario Díez de Rivera y Figueroa, soltera, sin profesión especial, y de esta vecindad, que está representada por el Procurador don Juan Corujo y López-Villamil y defendida por el Letrado don Joaquín Codorniu Bosch y demandados don Enrique Olgado Calvo, propietario y de la misma vecindad, ambos representados por el Procurador don Andrés Castillo Caballero y defendidos por el Letrado don Félix Aguilera Gómez, don Carlos Llopis Cabanes, industrial, y de dicha vecindad, representado por el Procurador don Fernando Poblét Alvarado y defendido por el Letrado don Juan Romero Meseguer; don Juan Nicolás Kariger Raus, técnico; doña Josefina Jiménez Santillán, soltera, sin profesión especial; don Salvador Benjumea Medina, asegurador; don Valentín González Gil, comerciante; doña Ángela Plá de Usera, sin profesión especial, casada y asistida de su marido don Angel Terrón Caballero, empleado; don José Marzo Escacena, pintor; don Federico Pérez de Castro, archivero municipal; don Guillermo Ruiz Sánchez, comerciante; doña Guillermina Gertz Meschlen, soltera, empleada; don Santiago Martín Ticio, dependiente fabril; don Guillermo Merklin del Campo, estudiante; don José Torres López, aparejador; todos de esta vecindad, representados por el Procurador don Santos de Gandarillas Calderón y defendidos por el mencionado Letrado señor Aguilera, y don Aurelio Sánchez Calvete, don Federico G. Platard Oller, doña María Purificación Ledesma Ramos, doña Tomasina Miller, don Rafael Igoa Moreno y don Joaquín Díaz y Díaz de la Riva, los que no han comparecido ante este Tribunal, por lo que respecto de ellos se entienden las actuaciones con los estrados, pendiente en dicha Sala por virtud de apelación interpuesta por la actora y por los demandados comparecidos.

Fallamos

Que desestimando la excepción de defecto legal en el modo de proponer la demanda, absolvemos a los demandados don Enrique Olgado Calvo, don Ignacio de la Mora Maura, don Carlos Llopis Cabanes, don Aurelio Sánchez Calvete, don Juan Nicolás Kariger Raus, doña Josefina Jiménez Santillán, don Salvador

Benjumea Medina, don Valentín González Gil, doña Ángela Plá de Usera, don José Marzo Escacena, don Federico Pérez de Castro, don Guillermo Ruiz Sánchez, doña Guillermina Gertz Meschlen, don Santiago Martín Ticio, don Guillermo Merklin del Carpio, don José Torres Martín, don Prudencio Sannjurjo López, don Federico G. Platard Oller, doña María Purificación Ledesma Ramos, doña Tomasina Miller, don Rafael Igoa Moreno y don Joaquín Díaz y Díaz de la Riva de la demanda interpuesta por doña María del Rosario Díez de Rivera y Figueroa, y estimando el pronunciamiento último suplicado por dicha parte actora, declaramos que la finca es de libre contratación respecto a los arrendatarios que suceden a los titulares, demandados; todo ello sin hacer expresa condena de costas en ninguna de las instancias, y en cuyos términos confirmamos la sentencia dictada en diez de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve por el Juez de primera instancia número dos, de los de esta capital, revocándola en cuanto no estuviere conforme con la presente. A su tiempo, con las oportunas certificación y orden, devuélvanse los autos al Juzgado de su procedencia. Y por la rebeldía de los demandados señores Sánchez Calvete, Platar, Ledesma, Miller, Igoa y Díaz, y si, dentro de segundo día, no se pidiera la notificación personal, hágasele de esta sentencia por edicto que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—El Ilmo. Sr. Presidente don Francisco Arias y Rodríguez Barba votó en Sala y no pudo firmar.—Obdulio Siboni Cuenca.—Luis Salcedo Ausó.—Pedro M. Marroquin. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por su Ponente el Magistrado don Pedro María Marroquin de Tovalina, estando celebrando audiencia pública el Tribunal que la dictó, y en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.—Ante mí, Juan M. Corujo. (Rubricado)

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por la rebeldía de don Aurelio Sánchez Calvete, don Federico G. Platard Oller, doña María Purificación Ledesma Ramos, doña Tomasina Miller, don Rafael Igoa Moreno y don Joaquín Díaz y Díaz de la Riva, expido la presente, que firmo en Madrid, a once de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Oficial de Sala, Enrique Torres Estrada.

(A.—17.145)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez Decano de los de primera instancia de esta capital, en el expediente que se instruye por delegación del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador don Luis Figueras y Figueras, se anuncia por el presente el cese del mencionado Procurador para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato reclamaciones contra la indicada fianza, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho respecto a la misma que de no ejercitarlo en el referido plazo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(A.—17.148)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instan-

cia del número seis, de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Pérez Fontán, en nombre de don Matías Valdés Salazar, contra don Clemente Martín Bayod, sobre pago de setenta mil pesetas, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, y por tercera vez, la siguiente

Finca

Urbana. Solar en término de Fuencarral (Madrid), en el sitio titulado «Cerro de las Liebres», hoy el nuevo Fuencarral, zona del Ensanche del Gran Madrid, con fachada a la carretera de Francia, sin número de gobierno. Mide una superficie de diecisiete mil ciento treinta y seis metros, equivalentes a doscientos veinte mil setecientos once pies sesenta y ocho décimos, todos cuadrados. Y linda: por su frente, al Sur, con la carretera de Francia, en línea recta de sesenta y un metros; por la derecha, entrando, al Este, en línea quebrada, compuesta de cuatro rectas: de setenta y ocho metros, treinta y nueve metros, treinta y siete y ciento cuarenta y seis metros, con finca de don Isaac de la Cruz; por la izquierda, al Oeste, en línea de trescientos diez metros, con el resto de la finca de que se segrega, y por el testero, al Norte, en línea de ochenta y dos metros, con finca de don Eugenio Mir (antes se dijo de don Manuel López).

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día veintidós de febrero próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dicha finca sale a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en los Boletines Oficiales del Estado y en el de esta provincia, y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Carlos Viada.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María Salcedo Ortega.

(A.—17.147)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 380 del Código de Justicia Militar y 67 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Félix López Rojo, de diecisiete años, soltero, hijo de María, natural de Madrid y con domicilio en la calle de José María Pemán, núm. 22, última y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que el día 15 de febrero, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5 de esta capital, sito en la Ribera de

Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 645, de 1951.
(B.—260)

Antonio Alonso Barrachina, de treinta y cinco años, casado, hijo de Francisco y Rafaela, natural de Toro (Zamora), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hilarión Eslava, núm. 33, y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que el día 1 de febrero, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 766, de 1951.

(B.—259)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 779. — Manuel Vozmediano Herrera, hijo de Antonio y de Cesárea, domiciliado últimamente en la plaza del Capitán Cortés, núm. 5, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, núm. 1, el día 21 de febrero, y hora de las once y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra Manuel Vozmediano y Manuela Domínguez.

(B.—293)

Juicio de faltas núm. 802, de 1951. — Francisco Carmona Campos, hijo de Francisco y de Trinidad, domiciliado últimamente en la calle de Galileo, número 14, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 28 de febrero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones mordedura perro, contra Eduardo Prieto Martínez.

(B.—294)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 736, de 1951, seguido por daños, contra Amadeo Pedret, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 30 de enero, a las nueve de la mañana, a cuyo acto se cita a Amadeo Pedret Segura, como denunciado, y a Claudio Escudero Rubio, como denunciante, para que com-

parezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—271)

En el juicio de faltas núm. 12, de 1951, seguido por hurto, contra Mariano Villar y otros, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 6 de febrero, a las nueve horas del mismo, a cuyo acto se cita a Félix Álvarez Rubio, Francisco Pérez Gallardo, Mariano del Villar Gil, Manuel González Velázquez, Sergio Buces Hinastrillas, todos como denunciados, y Joaquín Sánchez Casús, así como «el Játiva» y «el Boni», también como denunciados, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—270)

En el juicio de faltas núm. 389, de 1950, seguido por hurto, contra Salvador Villar Rueda, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 6 de febrero, a las nueve horas del mismo, a cuyo efecto se cita a Salvador Villar Rueda, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—282)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por estafa, bajo el núm. 659, de 1951, contra Manuel Vozmediano Herrera, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que, en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, piso primero, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—323)

Juicio verbal de faltas núm. 713, de 1951, por coacción, contra Julián Gil, domiciliado últimamente en «casa la Anselma», en Los Molinos, comparecerá el día 14 de febrero, a las doce y media horas,

en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(B.—305)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se cita al dueño de 35 kilos de alambre de cobre sustraídos por Evaristo Pascual Menéndez y José Somolinos Rama en el mes de abril de 1942, a fin de que el día 20 de febrero, a las diez de su mañana, comparezca en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 10, para celebrar el oportuno juicio de faltas que por la de hurto, y bajo el núm. 783, de 1951, se sigue contra dichos individuos, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—194)

(B.—313)

Por el presente se cita a Pedro Crespo Diaz, de treinta y dos años, vigilante del Parque de Automóviles; a Josefa Pérez Fernández, de setenta y siete años, viuda, y a Restituto Blanco Escarcha, que dijeron vivir todos ellos en la calle de la Ballesta, 26, a fin de que el día 20 de febrero, a las diez de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, con el fin de celebrar el oportuno juicio verbal de faltas seguido por hurto, bajo el núm. 787, de 1951, contra dicho Restituto Blanco, debiendo comparecer asistidos de cuantas pruebas intenten valerse.

(G. C.—195)

(B.—314)

JUZGADO NUMERO 15

Pedro Sierra Serrano, de treinta y un años de edad, soltero, jornalero, natural de Villaviciosa (Córdoba), hijo de Alfredo y de Feliciano, se le cita para que el día 15 de febrero, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 595.
(B.—281)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a Marcelino García

Molina, de diecinueve años de edad, hijo de Melquíades y Angeles, natural de Madrid, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 7 de febrero, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, seguido bajo el número 740, de 1951, por lesiones.

(G. C.—171)

(B.—275)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a Abelardo Lope de Rodas Bellón, de veintinueve años, casado, natural de Quintanar de la Orden (Toledo), y Enrique Fernández, cuyos demás datos se ignoran, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 7 de febrero, a las diez de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, seguido bajo el núm. 505, de 1951, por daños.

(G. C.—172)

(B.—276)

JUZGADO NUMERO 17

Manuel Castillo Vázquez, de treinta y nueve años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Adelaida, domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, núm. 19, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 7 de marzo, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por hurto, contra el mismo y otro.

(B.—258)

Lorenzo Román Villanueva, de cuarenta y tres años de edad, soltero, hijo de Lorenzo y de Catalina, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Viana, núm. 56, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 7 de marzo, a las once de la mañana, a fin de

destino a la adquisición del equipo y útiles necesarios para sus hijos Salvador y Jaime, que han de ingresar para cursar estudios sacerdotales en los Seminarios de Astudillo y Tardajos; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

PERSONAL

1.429. Acceder a lo solicitado por Domingo Martínez Simancas, Peón caminero de la Sección de Vías y Obras de la Corporación, y, en su consecuencia, concederle un mes de permiso por enfermedad, con sueldo, en armonía con lo dispuesto en el artículo 34 del vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación.

15 de septiembre de 1951.

CENSO Y ESTADISTICA

1.430. Autorizar el empleo del sistema de impresión offset con tipo élite para la confección de parte de las listas electorales definitivas del Censo General de 1951, para que, con fecha 15 de octubre, queden impresas la totalidad de dichas listas electorales, siendo el precio de impresión el mismo que hubiera alcanzado caso de haber sido empleado el tipo de impresión primeramente concertado, a cuyo efecto se determinará el número de páginas impresas por el de inscripciones que las mismas hubieran contenido con el empleo del tipo señalado en la condición 2.ª del correspondiente pliego de contratación.

CENTRAL (EDUCACION)

1.431. Autorizar la instalación de un Centro Pedagógico Circulante en el pueblo de Chinchón, declarando de abono el importe de los gastos de instalación presupuestados en 65.000 pesetas, con cargo al capítulo X, artículo 10, concepto número 281 del vigente Presupuesto general de Gastos.

1.432. Autorizar al Presidente de la Comisión de Educación para que adquiera material escolar de la Casa «Boris Bureba», con

tra Señora de las Mercedes, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 1.322, por 2.900 pesetas, «Para atenciones del personal en el producto de tasas, etc.»; números 1.877 y 1.878, por 548,22 y 4.275 pesetas, «Para alumbrado, calefacción, combustible, etc.»; número 1.609, por 3.000 pesetas, «Para botica y ortopedia»; número 1.879, por 2.000 pesetas, «Para material de segunda enseñanza»; número 2.004, por 2.000 pesetas, «Para materias primas y gastos generales de los talleres»; número 1.880, por 750 pesetas, «Para retribuciones eventuales por enseñanza»; número 2.005, por 923,05 pesetas, «Para reparación y conservación de mobiliario», y número 1.882, por 127,50 pesetas, «Para uniformes de la dependencia»; del año 1951.

1.418. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Administrador del Colegio de San Fernando, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 2.167, por 3.408,42 pesetas, «Para fluido eléctrico y gastos central eléctrica»; número 2.168, por 3.947 pesetas, «Para material de escuelas de enseñanza profesional»; números 2.009, 2.502 y 2.503, por 13.869,30, 10.884,70 y 11.050 pesetas, «Para maquinaria, herramientas, accesorios, etc.»; números 1.980, 2.100, 2.101, 2.169, 2.170, 2.632 y 2.633, por 40.000, 22.235,40, 16.295,55, 29.300, 17.050, 16.189,97 y 35.000 pesetas, respectivamente, «Para materias primas y demás elementos para elaborar y transformar»; número 2.736, por 6.364,05 pesetas, «Para colonias escolares», y números 2.102 y 2.505, por 6.528,60 y 5.232,80 pesetas, «Para gastos indeterminados»; del año 1951.

1.419. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el señor Depositario de Fondos provinciales, acreditando la inversión del libramiento número 1.873, por 2.000 pesetas, «Para donativos, socorros y otras atenciones análogas»; del año 1951.

1.420. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Jefe de la Sección de Fomento,

asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por hurto, contra el mismo y otro.

(B.—253)

Juicio 376, de 1951.—Javier Carretero Pérez, de veintidós años de edad, cartista, soltero, hijo de Deogracias y de Anita, natural de Madrid y domiciliado últimamente en la calle del Conde de Vistamozza, núm. 18, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido contra él por hurto.

(B.—257)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 656, de 1950, seguidos por escándalo, contra Manuel Varela Puente, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—269)

En el juicio de faltas seguido por hurto con el núm. 846, contra Angela Recio Palomo y otros, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 1 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Angela Recio Palomo, Rafael Recio y Mateo Barrera, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—268)

JUZGADO NUMERO 19

Macián Martín (Angel), de treinta y dos años, hijo de Silverio y Felipa, natural de Talavera de la Reina, cuyo ac-

tual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 9 de febrero, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 25, de 1951.

(B.—262)

Cantero Torres (Mercedes), en concepto de testigo, de veinticuatro años, casada, sus labores, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 2 de febrero, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, bajo el núm. 550, de 1951.

(B.—201)

JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 690, de 1951, por lesiones, he acordado se cite a Josefa Sierra León, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 13 de febrero, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3.

(G. C.—154)

(B.—231)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 736, de 1951, por hurto, he acordado se cite a Pilar García Muñoz, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 6 de febrero, y hora de las once de su mañana, comparezca ante esta Sala audiencia, sita en Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3.

(G. C.—152)

(B.—233)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de ju-

icio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 569, de 1951, por lesiones, he acordado se cite a Manuel Rodríguez Torres, Rufino Fernández Méndez y Gracia García Fernández, para que el día 13 de febrero, y hora de las once de la mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3.

(G. C.—151)

(B.—234)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 526, de 1951, por estafa.—Claramunt González (Eduardo), últimamente sin domicilio conocido, comparecerá el día 1 de febrero, a las once horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—170)

(B.—252)

CANILLAS

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 215, de 1951, seguido en este Juzgado por lesiones por mordedura de perro, contra Antonia Araque Jurado, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle de Francisco Romero, núm. 8, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 2 de febrero próximo, y hora de las once, en esta Sala de audiencia, sita en el camino de la Cuerda (Bloque B), parada primera del tranvía de la Ciudad Lineal, a cuyo fin se convoca a las partes para que comparezcan, con los testigos y demás pruebas que tengan.

(G. C.—173)

(B.—274)

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente número 179, de 1951, de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra Emilio Valverde Polaino, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, glorieta del Marqués de Zafra, núm. 4, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de

faltas el día 26 de enero, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el camino de la Cuerda (Bloque B), de la Ciudad Lineal, a cuyo fin se convoca a las partes para que comparezcan con los testigos y demás pruebas que tengan.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para que sirva de citación a Emilio Valverde Polaino, que se encuentra en ignorado paradero.

(G. C.—104)

(B.—157)

AVISO

Juan Gallardo Gutiérrez, propietario del establecimiento de salchichería sito en la calle de Bravo Murillo, 122, Mercado de Maravillas, cajón núm. 93, cede el mismo en traspaso, con todos sus derechos y enseres, a don José Vázquez-Benviela.

Lo que se hace público por el presente anuncio para general conocimiento de todos, entendiéndose que aquellos acreedores que no presenten sus reclamaciones en el término de ocho días a la publicación de este aviso, perderán el derecho a hacerlo conforme a la Ley.

Las reclamaciones, a la alpargatería del mismo Mercado, cajón núm. 92, de seis a siete de la tarde.

(A.—17.146)

AVISO

Don Nilamón Moreno Pérez, propietario del establecimiento de vinos sito en la calle de Antonio Vicent, 33, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Justino Álvarez Montero.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Justino Álvarez, Antonio Vicent, 33.

(A.—17.149)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46

acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 544 y 2.387/6.415, por 1.000 pesetas cada uno, «Para cooperar con los Ayuntamientos de la provincia en obras de abastecimiento de aguas, alcantarillado, etc.»; del año 1950.

1.421. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Ayudante Pagador del Servicio Forestal, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 1.389, 1.934, 2.110, 2.111, 2.112, 2.113, 2.114, 2.115, 2.180, 2.181, 2.182, 2.183, 2.184, 2.185, 2.186, 2.187, 2.188, 2.527, 2.528, 2.529, 2.531, 2.532 y 2.824, por 13.194,36, 5.989,90, 3.292,80, 4.291,88, 3.230,60, 1.750, 1.436,11, 1.262,10, 5.000, 896,27, 967,57, 3.565,57, 3.313,40, 5.090,44, 1.500, 3.500, 1.500, 601,50, 1.145, 2.277, 2.743,25, 1.301,77 y 470 pesetas, respectivamente, «Para trabajos en consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado»; del año 1951.

1.422. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Habilitado de Material, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 2.104, por 3.000 pesetas, «Para satisfacer gastos de suscripciones, anuncios, etc.»; número 3.139, por 5.583,27, «Para mobiliario de despacho y oficinas»; número 1.886, por 10.000 pesetas, «Para material de escritorio, libros, abono telefónico, etc.» y número 363, por 5.000 pesetas, «Para adquisiciones, suscripciones y encuadernaciones, etc.»; del año 1951.

1.423. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Director del Hospital Provincial, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 2.306, por 2.015 pesetas, «Para material de los Servicios Médicos»; número 2.307, por 2.404,10 pesetas, «Para material de los Servicios Médicos y productos de Laboratorio»; número 2.308, por 1.960,05 pesetas, «Para material y atenciones del Servicio de Radiología»; número 2.309, por 1.106,40 pesetas, «Para adquisición y reparación de mobiliario»; número 2.310, por 1.050 pesetas, «Para utensilios de cocina, comedor, enfermería, etc.» y número 2.311, por 2.027,80 pesetas, «Para vestuario, ropa de cama, etc.»; todos del año 1951.

1.424. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Director del Hospital de San

Juan de Dios, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 2.305, por 5.360 pesetas, «Para atenciones de los establecimientos benéficos y participación del personal en el producto de tasas, etc.»; números 2.313 y 2.314, por 10.000 y 288,50 pesetas, «Para botica y ortopedia»; número 2.315, por 2.050 pesetas, «Para material de consultas públicas»; y número 2.316, por 4.835 pesetas, «Para gastos indeterminados»; del año 1951.

1.425. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Administrador de la Imprenta Provincial, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 2.653, por 10.000 pesetas, «Para adquisición y recomposición de herramientas»; número 1.926, por 6.000 pesetas, «Para material de imprenta y encuadernación»; y número 1.927, por 500 pesetas, «Para gastos menores»; del año 1951.

13 de septiembre de 1951

GOBIERNO INTERIOR

1.426. Conceder al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Algete la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de ayuda económica, que contribuya a sufragar los gastos ocasionados por la organización de las fiestas del Santísimo Cristo, que tradicionalmente se vienen celebrando en dicha localidad; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.427. Conceder al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Chinchón la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de ayuda económica, que contribuya a sufragar los gastos ocasionados por las obras de consolidación y reforma de la plaza de toros de dicha localidad; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

14 de septiembre de 1951

GOBIERNO INTERIOR

1.428. Conceder a don José Antonio Clarés Calvo la cantidad de 1.000 pesetas, en atención a su precaria situación económica, con